



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	QUINCE (15) NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
	05001	31	05	017	2023	10015	00
ACCIONANTE	GLORIA MARLENY CORREA DE HENAO						
ACCIONADA	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR-						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela promovida por la señora GLORIA MARLENY CORREA DE HENAO con C.C.42.796.691 EN CONTRA DE LA CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR-, por considerar vulnerados el derecho fundamental de petición, presuntamente vulnerados por las entidades accionadas.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al BG (r) NELSON RAMIREZ SUAREZ DIRECTOR DE LA CAJA DE LA POLICÍA NACIONAL, o quienes estén facultados para recibir notificación para lo cual se le concederá un término de **DOS (02) DIAS** para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38cc39a3701e1c1ccb8f6948a74e2630e068d24d0d2c620b5e0b206e18f296f0**

Documento generado en 15/11/2023 11:41:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>